

**JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE VIC**  
**Bisbe Morgades, 2, planta 3ª**  
**08500 Vic.**  
**Tef. 93.883.45.47/93.883.45.48**  
**Mail: [jez\\_vic@gencat.cat](mailto:jez_vic@gencat.cat)**

## EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la LORG, s'expide por la Secretaria de la Junta Electoral de Zona, Sra Carlos Romero Santaella., el presente edicto para la publicación de la constitución de la Junta Electoral de zona, que tuvo lugar en Vic, el día 23 de diciembre de 2020, a los efectos oportunos.

## ACTA

En Vic, a día, 23 de diciembre de 2020, siendo las 10.00h, atendiendo al punto 5 del acuerdo adoptado por la Junta Electoral Central de fecha 17 de diciembre de 2020 en el expediente 109/193, se reúnen los vocales de procedencia judicial designados por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya y el Secretario de la Junta Electoral de Zona, para formar parte de la Junta Electoral de Zona de Vic, a fin de:

- 1) Constituir la Junta Electoral de Zona de Vic.
- 2) Nombrar Presidente y sustituciones de la Junta Electoral, de acuerdo con el art.11.2 y 17 de la LOREG.
- 3) Establecer el orden de suplencias entre los vocales conforme prevé el artículo 17 de la LOREG.
- 4) Delegar la firma del Secretario Judicial a favor de los distintos Ayuntamientos.
- 5) Delegar expresamente al Ayuntamiento de Vic, el almacenamiento y reparto de papeletas, carteles y material electoral a los diversos municipios.
- 6) Delegar las funciones de precintado de urnas de conformidad con lo establecido en el artículo 2.3 del RD 605/99, modificado por RD 1385/02.
- 7) Delegar a los Secretarios de los Ayuntamientos, en su calidad de Delegados de la Junta Electoral de Zona, de acuerdo con el Art. 11.4 de la LOREG, la elaboración de una propuesta de distribución de emplazamientos para la colocación de carteles, pancartas y banderolas, para su posterior aprobación por la Junta Electoral de Zona (Ac JEC 10/11/2011)

1) Estando presentes, el Secretario de JEZ, Sra. Carlos Romero Santaella y los tres vocales de procedencia judicial, Sr. JAVIER NUÑEZ VARGAS, Sr., ANTONIO ROMERO SORIANO y Sra. LEYRE ÚRIZ MARTURET, queda CONSTITUIDA LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE VIC, con los vocales de procedencia judicial.

2) Acto seguido y en cumplimiento de lo dispuesto en el art.11.2 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General tiene lugar la votación para elegir al presidente de la Junta, resultando elegido por unanimidad D.JAVIER NUÑEZ VARGAS.

En caso de imposibilidad de asistencia a las sesiones de junta, se sustituirá el presidente por los siguientes vocales, por orden de antigüedad.

3) En cuanto al orden de sustitución, queda nombrado como suplente, el Sr ANTONIO ROMERO SORIANO; y en su defecto, se procederá a la designación de acuerdo con el artículo 17 de la LOREG. En cuanto al secretario, será de aplicación el apartado 3º del citado precepto legal.

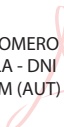
4 a 7) Seguidamente, se acuerda por unanimidad de la junta la delegación de la firma del Secretario a los Ayuntamientos de los distintos municipios así como el almacenamiento del material de las elecciones al Ayuntamiento de Vic, y la delegación a los Ayuntamientos las funciones de precintado de urnas de conformidad con lo establecidos el en art 2.3 del RD 605/99, modificado por RD 1382/02 , y asimismo la elaboración de una propuesta de distribución de emplazamientos para la colocación de carteles, pancartas y banderolas, para su posterior aprobación por la Junta Electoral de Zona.

Por el Presidente de la Junta se ordena expedir edicto para la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, del acta de constitución inicial de la Junta Electoral de Zona de Vic con los miembros de procedencia judicial, así como remitir a la Junta Electoral Provincial testimonio de la misma para poner en conocimiento la constitución inicial de la Junta.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, de todo lo cual, yo, secretario de la JEZ, doy fe.

Y para su publicación en el BOP, en Vic, a 23 de diciembre de 2020.

El Secretario de la JEZ de Vic.

 Signat digitalment  
per CARLOS ROMERO  
SANTAELLA - DNI  
52170790M (AUT)  
Data: 2020.12.23  
17:52:58 +01'00'